

Institución Universitaria de Envigado

Proceso de Elecciones de Representante de los Estudiantes ante el Consejo Académico 2023

Asunto: Constancia de no presentación de recursos o reclamaciones a la lista de candidatos admitidos y lista de admitidos en firme.

Los suscritos firmantes hacemos constar que, dando cumplimiento a lo reglado en el Acuerdo 0002 del 23 de febrero de 2023, expedido por el Consejo Directivo de la Institución Universitaria de Envigado y a la Resolución Rectoral No. 20230265 del 23 de febrero de 2023, se dio cumplimiento al término para que se presentaran los recursos o reclamaciones a la publicación de la lista de admitidos, para la elección de Representante de los Estudiantes ante el Consejo Académico, para el periodo 2023-2025, y no se presentó objeción u observación alguna.

Con fundamento en lo expuesto anteriormente, se deja en firme que, la única candidata en calidad de Estudiante ante el Consejo Académico es Sara Montoya Tangarife, identificada con cédula de ciudadanía número 1.001.456.515.

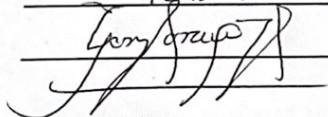
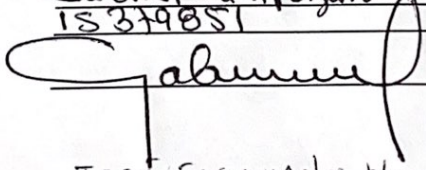
Es de aclarar que, por ser la única candidata ante este estamento no es necesario el sorteo de numeración para el tarjetón como lo establece el artículo 62 del Acuerdo del Consejo Directivo 000017 del 27 de julio de 2017 "por medio del cual se establece el estatuto electoral de la Institución Universitaria de Envigado", y este reza:

"ARTÍCULO 62. Si la aspiración consta de un único candidato, no habrá necesidad de sorteo para ese caso en concreto y la elección se realizará con el aspirante y el voto en blanco (...)"

Contra este acto no procede recurso.

Para constancia se firma el día 14 de marzo de 2023,

TRIBUNAL DE GARANTÍAS ELECTORALES:

NOMBRE	Henry Romancio González
CÉDULA	99234075
FIRMA	
NOMBRE	Gabriel Campuzano Cadavid
CÉDULA	18319851
FIRMA	
NOMBRE	José Fernando Hoyos García
CÉDULA	10271168
FIRMA	